



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00164-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

COORDINADORES (AS) DE REI DE UGEL02

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: REUNIÓN CON REPRESENTANTES ESTUDIANTILES A NIVEL DE REI E II.EE.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00216-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) que, en el marco de las siete Políticas Educativas Regionales se viene implementando la actividad "Escuelas del buen vivir: Cuidando...nos", dirigida a implementar acciones frente a la violencia de tipo sexual contra niños, niñas y adolescentes, y liderada por los líderes escolares de Lima Metropolitana.

En este sentido, la Dirección Regional de Lima Metropolitana - DRELM en articulación con la UGEL02 convoca a la reunión de trabajo considerando las siguiente precisiones:

Table with 3 columns: Fecha, Hora, Lugar. Row 1: 07 de mayo 2025, 9.00 a.m., AUDITORIO DE LA I.E 2099 PATRICIA ROSA MERINO AVENIDA ALCAZAR 351- RÍMAC

Así mismo la participación será de los representantes estudiantiles de acuerdo al detalle:

a) Representantes del Municipio Escolar de UGEL (representantes elegidos para el periodo 2024 - 2025).

Table with 7 columns: N°, APELLIDOS, NOMBRES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CARGO, NIVEL, REI. Lists 14 representatives across different schools and levels (Sec and Prim).

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0429930 CLAVE: F283EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_10/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



**b) Representante estudiantil a nivel de REI – Nivel Secundaria (Elegidos para el periodo 2024 - 2025).**

REI	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	KIARA INGA BLAS	3015 ANGELES DE JESUS
2	ANGELLY ASHLY SALAZAR SANCHEZ	SEVILLA
3	CECILIA MANTURANO ORDINOLA	RICARDO BENTIN
4	RUTH DANIELA ACOSTA CCALLO	2041 INCA GARCILAZO DE LA VEGA
5	ESTEBAN CORDOVA AGANO	LIBERTADOR SAN MARTIN
6	ANGEL RAMIREX CARDENAS	2053 FRANCISCO BOLOGNESI
7	NOE HERRERA URURO	3048 ANTUNES DE MAYOLO
8	ALONDRA BENDEZU CARLOS	3022 JOSE SABOGAL
9	ARANDO COBOS ALEXANDER	JOSE GRANDA
10	VASQUEZ ROSELL NAHUEL	2032 MANUEL SCORZA
11	DANIEL FONSECA ENRIQUE	3033 ANDRES A. CACERES
12	ALEXANDER BALTODANO SILVA	FE Y ALEGRIA N° 2
13	ISABEL PINEDO MARIN	LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN
14	MARIA GONZALES GONZALES	SAN FRANCISCO DE CAYRAN
15	GABRIEL IVAN ESCALANTE VIVIAN	2028
16	JORGE CONDORI GUILLEN	2002 VIRGEN DEL ROSARIO
17	ADRIANA VILLALOBOS VASQUEZ	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA
18	POLANI ESPINOZA MIRIAN	SAN VICENTE FERRER
19	MARIANA GARRIDO RAMOS	CARLOS CUETO FERNANDINI
20	TRACY TREJO DE LA CRUZ	3080 PERU CANADA
21	ALEJANDRO HERNANDEZ CANELLÓN	ENRIQUE MILLA OCHOA
22	GRACE HURTADO TOLEDO	3091

**c) Representante estudiantil a nivel de REI – Nivel Primaria (Elegidos para el periodo 2024 - 2025).**

REI	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	DIEGO SANTOS SANCHEZ	3015 ANGELES DE JESUS
2	BRUNO JUAN JOSE GAMARRA NUÑEZ	3001 EEUU MEXICANOS
3	MIA TAYPE LEIVA	2083 VIRGEN DEL CARMEN
4	CRISTIAN DAVID PEREYRA AGUILAR	2052 MARIA AUXILIADORA
5	SEBASTIAN TORRES CARBAJAL	3049 IMPERIO TAHUANTINSUYO
6	NANCY JULIA ASENCIO	2036 MARIA AUXILIADORA
7	DELLY CASTILLO SOTO	3048 ANTUNES DE MAYOLO
8	INGA SOTO JEAN	3023 PEDRO PAULET
9	MAURICIO RAUL FLORES CORONAD	FE Y ALEGRIA N° 1
10	MERMA HIZO GERAL	2032 MANUEL SCORZA
11	ISABELLA UTRILLA GONZALES	3033 ANDRES A. CACERES
12	CAMILA PRECIADO DULANTO	FE Y ALEGRIA N° 2
13	DYLAND BETANCOURT	13+F29:F48
14	JULIETH GOMEZ PONCE	CARLOS HIRAOKA TORRES
15	DANIEL ESTEBAN MUÑIZ GRANADOS	2040 JULIO VIZCARRA AYALA
16	GABRIELA LEON VILCHERRES	2073 JOSE OLAYA
17	EMILI QUIPITONGO CAMPOS	3029
18	CCUCHO LI NICOLAS	SAN VICENTE FERRER
19	HANNAH CRUZ TAYPE	CHAVIN DE HUANTAR
20	MARIANGEL PINTO SOTO	3080 PERU CANADA
21	DANIELA EXPOSITO TOVAS	ENRIQUE MILLA OCHOA
22	AYLETH PALACIOS SILVA	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA

**d) Dos integrantes de cada municipio escolar vigente (alcalde y teniente alcalde, de preferencia).**

Finalmente, para garantizar la seguridad y participación de los representantes estudiantiles, se requiere que cada Institución Educativa designe un responsable para el traslado y retorno del

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0429930

CLAVE: F283EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

menor de la reunión (que puede ser de la I.E o un familiar del menor). Cada estudiante debe portar la autorización firmada por sus padres, que se incluye en el anexo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado Digitalmente*

**Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO**

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- UGEL 02

VHS/DUGEL02  
LRVC/J(e)-ASGESE  
ECHM/C-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0429930

CLAVE: F283EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010